

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
Acta de la Ducentésima Vigésima Novena (229ª)
Sesión Ordinaria del día 19 de diciembre del año 2023
Número de acta: ACT/ORD/229/12/2023

En las instalaciones del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicado en Blvd. Nazario Ortiz Garza número 3385, Colonia Doctores planta alta, C.P. 25250 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas con diez minutos (10:10) del día martes diecinueve (19) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), conforme a lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se reúne el Consejo General de dicho Instituto a fin de celebrar la Ducentésima Vigésima Novena (229ª) Sesión Ordinaria del Consejo General.

Ante la presencia del Comisionada Presidenta, Licenciada Dulce María Fuentes Mancillas, de los Comisionados, Licenciado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, la Comisionada Licenciada Bertha Icela Mata Ortíz y del Director General, Licenciado Luis Fernando García Abusaid; el Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura al siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. – LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna pasa lista de asistencia a las Comisionadas y el Comisionado del Instituto. Estando presentes las Comisionadas y el Comisionado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167 y 178 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se declara que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión; por lo tanto, es válida y los acuerdos que en ella se adopten serán obligatorios.

2. – LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura al orden del día, para su consideración y, en su caso, aprobación.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.

2.- Lectura, y en su caso aprobación, del orden del día.

Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.

3.- Lectura, y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.

Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.

4.- Ponencia y en su caso aprobación, de los proyectos de resolución de los recursos de revisión siguientes:

● Comisionada, Lic. Bertha Icela Mata Ortiz:

1. Recurso de Revisión 786/2023,
(Procuraduría de Niños, Niñas y Familia);
2. Recurso de Revisión 790/2023,
(Tribunal de Conciliación y Arbitraje);
3. Recurso de Revisión 793/2023,
(Tribunal de Conciliación y Arbitraje);
4. Recurso de Revisión 796/2023,
(Universidad Autónoma de Coahuila);
5. Recurso de Revisión 799/2023,
(Secretaría de Seguridad Pública);
6. Recurso de Revisión 803/2023,
(Ayuntamiento de Torreón);
7. Recurso de Revisión 809/2023,
(Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas);

● Comisionado, Lic. Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle:

1. Recurso de Revisión 571/2023,
(CEAS);
2. Recurso de Revisión 667/2023,
(Ayuntamiento de Saltillo);
3. Recurso de Revisión 691/2023,
(Instituto Coahuilense de la Juventud);
4. Recurso de Revisión 714/2023,
(SIMAS Arteaga);

5. Recurso de Revisión 761/2023,
(Secretaría de Educación);
6. Recurso de Revisión 781/2023,
(Servicios de Salud);
7. Recurso de Revisión 784/2023,
(Ayuntamiento de Torreón);
8. Recurso de Revisión 791/2023,
(Tribunal de Conciliación y Arbitraje);
9. Recurso de Revisión 794/2023,
(Tribunal de Conciliación y Arbitraje);
10. Recurso de Revisión 797/2023,
(Universidad Autónoma de Coahuila);
11. Recurso de Revisión 800/2023,
(Poder Judicial del Estado de Coahuila); y
12. Recurso de Revisión 801/2023,
(Universidad Autónoma de Coahuila);

● Comisionada Presidenta, Lic. Dulce María Fuentes Mancillas:

1. Recurso de Revisión 768/2023,
(Instituto Electoral de Coahuila);
2. Recurso de Revisión 775/2023,
(SIMAS San Pedro);
3. Recurso de Revisión 778/2023,
(Ayuntamiento de Monclova);
4. Recurso de Revisión 780/2023,
(Ayuntamiento de Torreón);

5. Recurso de Revisión 782/2023,
(Instituto Electoral de Coahuila);
6. Recurso de Revisión 785/2023,
(Fiscalía General del Estado);
7. Recurso de Revisión 788/2023,
(Secretaría de Gobierno);
8. Recurso de Revisión 792/2023,
(Tribunal de Conciliación y Arbitraje);
9. Recurso de Revisión 795/2023,
(Tribunal de Conciliación y Arbitraje);
10. Recurso de Revisión 798/2023,
(Universidad Autónoma de Coahuila);
11. Recurso de Revisión 802/2023,
(SIMAS Arteaga);
12. Recurso de Revisión 805/2023,
(Ayuntamiento de Viesca);
13. Recurso de Revisión 808/2023,
(Ayuntamiento de Nava);
14. Recurso de Revisión 810/2023,
(Fiscalía General del Estado);
15. Recurso de Revisión 812/2023,
(Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos);

5.- Proyecto de resolución de Recurso de Revisión a Sobreseer.

1. Recurso de Revisión 740/2023,
(Instituto Municipal del Transporte de Saltillo);

Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.

<p>6.- Resoluciones de denuncias electrónicas por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p><i>Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.</i></p>
<p>7.- Recursos de Queja por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, de Conformidad con el Capítulo Décimo Primero de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.</p> <p><i>Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.</i></p>
<p>8.- Propuesta para el calendario de días hábiles e inhábiles del año 2024 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.</p> <p><i>Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.</i></p>
<p>9.- Informe Anual de Resultados 2023 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.</p> <p><i>Lic. Dulce María Fuentes Mancillas. Comisionada Presidenta.</i></p>
<p>10.- Asuntos Generales.</p> <p><i>Lic. Dulce María Fuentes Mancillas. Comisionada Presidenta.</i></p>

En razón de lo anterior, y no existiendo más comentarios al respecto, el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/229/01.- Se aprueba el orden del día para la presente sesión.

3. - LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ésta ha sido turnada para su revisión previamente. Las Comisionadas y el Comisionado del Instituto, coinciden en que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior. La Comisionada Presidenta, Licenciada Dulce María Fuentes Mancillas, somete a consideración de la Comisionada y el Comisionado el acta, y solicita que se hagan en ese momento las observaciones pertinentes, en caso de existir; no habiendo comentario alguno, se toma el acuerdo correspondiente.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad las Comisionadas y el Comisionado presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/229/02.- Se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior.

4.- PONENCIA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN SIGUIENTES:

- La Comisionada, Licenciada **Bertha Icela Mata Ortiz**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 786/2023, 790/2023, 793/2023, 796/2023, 799/2023, 803/2023 y 809/2023.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/229/03.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 786/2023, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/04.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 790/2023, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/05.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 793/2023, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/06.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 796/2023, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/07.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 799/2023, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/08.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 803/2023, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/09.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente

809/2023, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- El Comisionado, Licenciado **Francisco Javier Díez de Urdanvia del Valle**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 571/2023, 667/2023, 691/2023, 714/2023, 761/2023, 781/2023, 784/2023, 791/2023, 794/2023, 797/2023, 800/2023 y 801/2023.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/229/10.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 571/2023, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/11.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 667/2023, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/12.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 691/2023, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/13.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 714/2023, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/14.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 761/2023, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/15.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 781/2023, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/16.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente

784/2023, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/17.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 791/2023, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/18.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 794/2023, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/19.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 797/2023, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/20.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 800/2023, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/21.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 801/2023, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- El Comisionado, Licenciada Dulce María Fuentes Mancillas, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 768/2023, 775/2023, 778/2023, 780/2023, 782/2023, 785/2023, 788/2023, 792/2023, 795/2023, 798/2023, 802/2023, 805/2023, 808/2023, 810/2023 y 812/2023.

ACUERDO: O/229/22.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 768/2023, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/23.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 775/2023, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/24.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 778/2023, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/25.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 780/2023, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/26.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 782/2023, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/27.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 785/2023, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/28.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 788/2023, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/29.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 792/2023, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/30.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 795/2023, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/31.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 798/2023, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/32.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 802/2023, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

Handwritten signatures in blue, green, and red ink are present on the right side of the page, overlapping the text of the final agreement and extending towards the bottom.

ACUERDO: O/229/33.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 805/2023, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/34.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 808/2023, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/35.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 810/2023, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/229/36.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 812/2023, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

5.- PROYECTO DE RESOLUCION DE RECURSO DE REVISIÓN A SOBRESEER. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna da lectura y somete a consideración del Consejo General, el sobreseimiento de las resoluciones correspondientes a los recursos de revisión con el número de expediente: 740/2023. Lo anterior de conformidad con el artículo 119 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza:

1. Recurso de Revisión 740/2023,
(Instituto Municipal del Transporte Saltillo);

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/229/37.- Se aprueba por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes, el sobreseimiento de la resolución correspondiente al recurso de revisión con número de expediente: 740/2023.

6.- RESOLUCIONES DE DENUNCIAS ELECTRÓNICAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 70 A 83 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General, veintitrés (23) resoluciones de procedimientos de

denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

NO.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO RESOLUCIÓN
1	111/2023	Fiscalía General del Estado de Coahuila	INFUNDADA
2	113/2023	Fiscalía General del Estado de Coahuila	INFUNDADA
3	114/2023	Fiscalía General del Estado de Coahuila	INFUNDADA
4	116/2023	Fiscalía General del Estado de Coahuila	INFUNDADA
5	117/2023	Fiscalía General del Estado de Coahuila	INFUNDADA
6	118/2023	Fiscalía General del Estado de Coahuila	INFUNDADA
7	119/2023	Fiscalía General del Estado de Coahuila	INFUNDADA
8	120/2023	Fiscalía General del Estado de Coahuila	INFUNDADA
9	122/2023	Fiscalía General del Estado de Coahuila	INFUNDADA
10	124/2023	Fiscalía General del Estado de Coahuila	INFUNDADA
11	125/2023	Fiscalía General del Estado de Coahuila	INFUNDADA
12	126/2023	Fiscalía General del Estado de Coahuila	INFUNDADA
13	127/2023	Ayuntamiento de Sabinas	INFUNDADA
14	128/2023	Ayuntamiento de Sabinas	FUNDADA
15	129/2023	Ayuntamiento de Sabinas	INFUNDADA
16	130/2023	Ayuntamiento de Sabinas	PARCIALMENTE FUNDADA
17	131/2023	Ayuntamiento de Sabinas	INFUNDADA
18	132/2023	Ayuntamiento de Sabinas	FUNDADA
19	133/2023	Ayuntamiento de Sabinas	PARCIALMENTE FUNDADA
20	137/2023	Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas	INFUNDADA
21	138/2023	Secretaría de Cultura	INFUNDADA
22	189/2023	Compañía de Aguas de Ramos Arizpe (COMPARA)	INFUNDADA
23	190/2023	Compañía de Aguas de Ramos Arizpe (COMPARA)	INFUNDADA

En razón de lo anterior, y no existiendo más comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/229/38.- Se aprueban por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado, veintitrés (23) resoluciones de denuncias electrónicas por cumplimiento e incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7.- RECURSOS DE QUEJA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General, dos (2) recursos de queja por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, de conformidad con el capítulo décimo primero de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; mismos expedientes que estuvieron previamente a la vista del Consejo General, los cuales me permito enunciar en este momento:

NO.	EXPEDIENTE ASIGNADO	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DICTAMEN
1	004/2023	Aguas de Saltillo S.A. de C.V.	CUMPLIMIENTO
2	005/2023	Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	CUMPLIMIENTO

En razón de lo anterior, y no existiendo más comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/229/39.- Se aprueban por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado dos (2) Recursos de queja por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

8.- PROPUESTA PARA EL CALENDARIO DE DÍAS HÁBILES E INHÁBILES DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General, la aprobación del calendario de días hábiles e inhábiles del año dos mil veinticuatro (2024) para el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.

Menciona que los días inhábiles que se proponen, en concordancia a lo establecido con el **Artículo 74 de la ley federal del trabajo**, son los siguientes:

- Periodo vacacional de invierno. El período comprendido del primero (01°) de enero al cinco (05) de enero.
- El cinco (05) de febrero en conmemoración de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- El dieciocho (18) de marzo, en conmemoración del Natalicio de Benito Juárez.
- Período de suspensión de labores de Semana Santa el comprendido del veinticinco (25) al veintinueve (29) de marzo.
- El primero (01) de mayo se conmemora el día del trabajo.
- Período vacacional de verano, el comprendido del veintidós (22) de julio al dos (02) de agosto.
- El dieciséis (16) de septiembre conmemoración de la Independencia de México.
- El uno (1) de octubre, en conmemoración a la Transición del Poder Ejecutivo Federal.
- El dieciocho (18) de noviembre se festeja la Revolución Mexicana
- Periodo vacacional de invierno del veintitrés (23) de diciembre del 2024 al nueve (09) de enero del 2025.

En razón de lo anterior, y no existiendo más comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/229/40.- Se aprueban por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado, el calendario de días hábiles e inhábiles del año dos mil veinticuatro (2024) para el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

9.- INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2023 DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. La Comisionada Presidenta, Lic. Dulce María Fuentes Mancillas, menciona, que, en reunión de trabajo del Consejo General de fecha dieciocho (18) de diciembre de la presente anualidad, fue aprobado por unanimidad de sus miembros el Informe Anual de Resultados 2023 de este Instituto, con fundamento en el artículo 169, fracción I, inciso 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual presentará ante el Congreso del Estado en el mes de enero del año 2024, por lo que, en este momento pone a consideración de la Comisionada

y el Comisionado la reiteración de su aprobación en la presente sesión, preguntando si poseen comentarios al respecto.

En razón de lo anterior, y no existiendo más comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/229/41.- Se aprueban por unanimidad de las Comisionadas y el Comisionado, el informe anual de resultados 2023 del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

10.- ASUNTOS GENERALES. La Comisionada Presidenta, Licenciada Dulce María Fuentes Mancillas, señala que, no existen asuntos generales. No habiendo más comentarios al respecto se declara terminada la Ducentésima Vigésima Novena (229ª) Sesión Ordinaria, del día martes diecinueve (19) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos (10:55).

**Lic. Dulce María Fuentes Mancillas.
Comisionada Presidenta.**

**Lic. Bertha Icela Mata Ortiz.
Comisionada.**

**Lic. Francisco Javier Díez de Urdanivia
del Valle.
Comisionado.**

**Lic. José Eduardo Vega Luna.
Secretario Técnico.**